



PRESIDENTE

Guayaquil. Enero 31 de 1995

Señores Accionistas de
HOTELES Y AFINES HOTELEFINSA S.A.

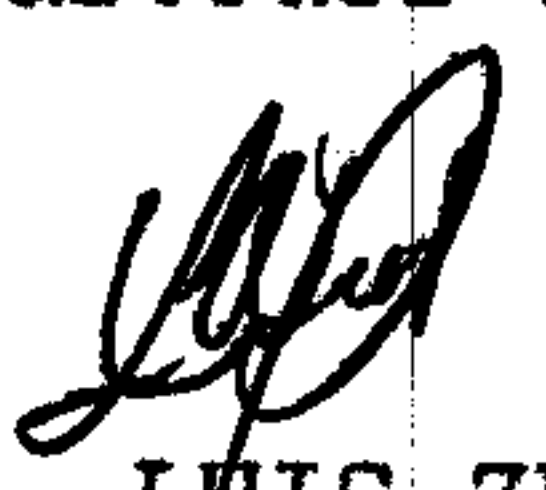
De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento correspondiente, cumplime informar a ustedes sobre la gestión Administrativa de esta Compañía, en el ejercicio expirado el 31 de diciembre de 1993.

. Siendo las actividades estatutarias de la Compañía las que limitativamente constan señaladas en el estatuto, no cabe descripción de "Entorno Empresarial" en dichas actividades, pues las de Compañía que son las de fomento de desarrollo de turismo mediante la prestación de servicios relacionados con la rama hotelera, la misma que ha estado en relativa inactividad.

. Por la misma razón de la actividad social delimitada, tampoco cabe comparación de metas y objetivos previstos con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, puesto que la actividad de desarrollo del turismo tiene delimitaciones económicas, ya que para su desarrollo se necesita del concurso de capitales sujetos a recuperación a mediano plazo.

. No se ha dado caso alguno en que la Junta General haya dictado una disposición que se haya dejado de cumplir, ni se ha presentado aspectos administrativos, laborales o legales de singular relevancia, con excepción de los expresamente conocidos por la Junta General por pertenecer a la esfera de sus facultades y, por otra parte, en la administración de su inmueble y en la prestación de servicios inmateriales, que constituyen el objeto social, tampoco se presentan problemas de "Producción" o "Comercialización". Los resultados económicos del ejercicio finalizado y el anterior, puede ser analizado en el balance comparativo de resultados, que se acompañan, y su lectura por parte de ustedes se releva de todo comentario.

De ustedes atentamente.


ABG. LUIS ZEA PEREZ
GERENTE

14 SEP 1995



Guayaquil 7 de Junio de 1994

Señores Accionistas de
HOTELES Y AFINES S.A. "HOTELFINSA"

De conformidad con lo dispuesto en la ley y reglamento correspondiente cumple informar a Uds. sobre la gestión administrativa de esta Compañía, en el ejercicio expirado el 31 de Diciembre de 1993.

- Siendo las actividades estatutarias de la Compañía las que limitativamente costan señaladas en el estatuto, no cabe descripción de "entorno empresarial" en dichas actividades, pues las de la compañía que son las de fomento de desarrollo del turismo mediante la prestación de servicios relacionados con la rama hotelera, la misma que ha estado en relativa inactividad.

- Por la misma razón de la actividad social delimitada, tampoco cabe comparación de metas y objetivos previstos con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, puesto que la actividad de desarrollo del turismo tiene delimitaciones económicas, ya que para su desarrollo se necesita del concurso de capitales sujetos a recuperación a mediano plazo.

- No se ha dado caso alguno en que la junta general haya dictado una disposición que se haya dejado de cumplir, ni se han prestado aspectos administrativos, laborales o legales de singular relevancia, con excepción de los expresamente conocidos por la junta general por pertenecer a la esfera de sus facultades; y, por otra parte, en la administración de su inmueble y en la prestación de servicios inmateriales, que constituyen el objeto social, tampoco se presentan problemas de "producción" o "comercialización".- Los resultados económicos del ejercicio finalizado y el anterior, pueden ser analizados en el balance comparativo y en el estado comparativo de resultados, que se acompañan, y su lectura por parte de Uds. se releva de todo comentario

De Uds. atentamente,


LUIS A. ZEA PEREZ
Gerente

17 JUN 1994